

15 de octubre de 1981.

Les expresamos por medio de la presente un caluroso saludo fraternal.

La situación de las Universidades en C.A. cada día se vuelve más difícil:

La Universidad de El Salvador intervenida militarmente desde hace 16 meses dejando a 40.000 estudiantes sin clases y destruyendo el patrimonio de la Universidad.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, su Comunidad Universitaria, profesores, estudiantes, trabajadores asesinados por el régimen guatemalteco.

Las Universidades en Costa Rica, se les recorta el presupuesto económico, que les imposibilita cubrir con todas las necesidades de la Comunidad Universitaria.

La Universidad Autónoma de Honduras que en los últimos días viene siendo atacada constantemente por parte de elementos de derecha, miembros de los organismos de represión del gobierno hondureño.

Se ha lanzado toda una campaña de desprestigio y difamación contra la Universidad de Honduras y sus autoridades especialmente el rector Dr. Juan Almendariz.

Los elementos de derecha plantean que la Universidad sirve para entrenar terroristas, le inculcan el Marxismo Leninismo, que se fabrican bombas y hay armamento, estos planteamientos de las organizaciones de derecha son los mismos que utilizaron en El Salvador para justificar la intervención militar del 26 de junio 1980 en donde fueron asesinados 30 estudiantes por parte del ejército salvadoreño.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras está siendo agredida en su autonomía, no se le quiere proporcionar el presupuesto de un 6% y constantes ataques contra el Rector de esa Universidad Dr. Juan Almendariz.

Queremos solicitarles que denuncien las agresiones que están realizando los grupos de derecha y organismos represivos de Honduras.

Defender la Autonomía de la Universidad de Honduras.

Dar un apoyo al Rector: Dr. Juan Almendariz.

Mandar Cables al Gobierno de Policarpo Paz García.

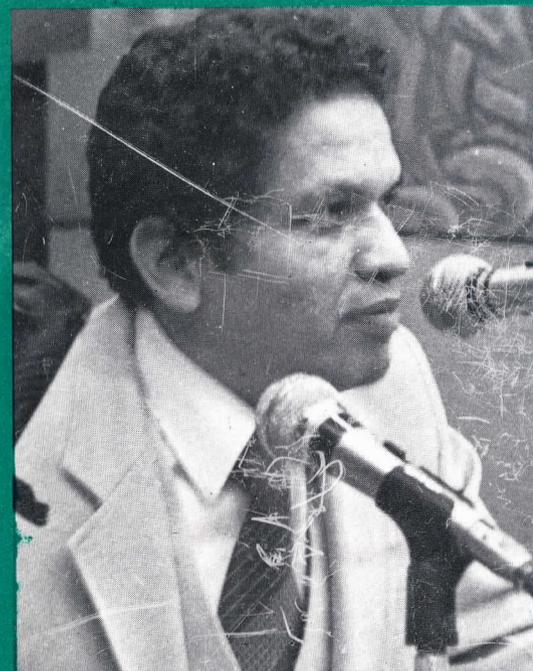
Sacar boletines de denuncia.

Fraternalmente.



Ernesto Flores

Secretario Asuntos Estudiantiles



INTERVENCION
DEL
SEÑOR RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS,
DR. JUAN ALMENDARES B.
ANTE LA HONORABLE
ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE
EN DEFENSA DE LA
AUTONOMIA UNIVERSITARIA
Y LA
CONQUISTA DEL 6 POR CIENTO

20 de Octubre 1981

**INTERVENCION
DEL
SEÑOR RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS,
DR. JUAN ALMENDARES B.
ANTE LA HONORABLE
ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE
EN DEFENSA DE LA
AUTONOMIA UNIVERSITARIA
Y LA
CONQUISTA DEL 6 POR CIENTO**

20 de Octubre 1981

INTERVENCIÓN
DEL
SEÑOR RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS,
DR. JUAN ALMENDARES B.
ANTE LA HONORABLE
ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE
EN DEFENSA DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA
Y LA
CONQUISTA DEL 8 POR CIENTO

30 de Octubre 1981

Honorable Señor Presidente de la Asamblea Nacional
Constituyente
Honorables Miembros de la Mesa Directiva
Honorables Diputados
Honorable Rector de la Universidad Privada "José Cecilio del
Valle"
Honorable Rector de la Universidad Privada de San Pedro Sula,
Pueblo Hondureño:

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras os saluda fraternalmente en este momento histórico en que está por finalizar la entrega al pueblo Hondureño de la Carta Magna de la Nación.

Es el anhelo de toda la familia Hondureña que la nueva Constitución preserve y garantice los derechos del hombre, que se haga expreso el más hermoso logro de convertir a nuestra tierra en un país independiente en lo económico, en lo político y en lo cultural y que se reafirme nuestra Soberanía Nacional. El Alma Mater desea expresar su firme propósito de defender la producción material y espiritual de nuestro pueblo manifestada a través de sus valores, patrimonios y monumentos que son la expresión viva y permanente de la cultura e invita a todos los sectores de la comunidad nacional y, sobre todo, a los Honorables diputados a mancomunar esfuerzos destinados a garantizar los objetivos y metas comunes: unidad, paz, bienestar y tranquilidad para todo el pueblo hondureño.

Nuestro gran Prócer Francisco Morazán nos recuerda lo anterior cuando decía: "Conciudadanos: Las ideas de persecución, de intolerancia, de fanatismo político, de sangre y de destrucción, están lejos de mí. Jamás han sido abrigadas ni alimentadas en mi pecho, que sólo amo la concordia, la unión y la paz, y que por conseguirlas he expuesto tantas veces mi vida, y lo que es aún más caro, mi honor".

Nuestra Universidad agradece altamente vuestro gesto cívico y patriótico de invitación a nuestra Institución a la discusión del capítulo de la cultura parte del cual ha sido aportado en forma viva y dinámica a través de nuestra Universidad durante más de un siglo de existencia.

El Alma Mater siente gran beneplácito porque muchos de nuestros antepasados y actuales representantes de la Asamblea Nacional Constituyente, son egresados de su seno y, que, como buenos hijos de ella no podrán traicionar los más caros intereses del pueblo hondureño y, por consiguiente, sabrán defender la cultura.

Cuando se examina la historia de Honduras, lo que descuellos son las guerras intestinas, los enfrentamientos entre hermanos y el horizonte de la injusticia social y, junto a tanta desolación, encontramos la escasez de grandes ideas y de nobles principios pero uno de ellos ha sido; a través de la historia, la defensa de nuestra cultura. Esta idea toma cuerpo con Francisco Morazán, quien habló no sólo de la unidad del pueblo hondureño, sino de todos los pueblos de América: "La Alianza de los pueblos Americanos, aunque se ha frustrado hasta ahora, no está lejos el momento de ser puesta en práctica esta combinación admirable. Ella hará aparecer el nuevo mundo con todo el poder de que es susceptible por su ventajosa posición geográfica e inmensas riquezas, por la justicia de los gobiernos y por la identidad de los sistemas; por su crecido número de habitantes y, sobre todo, por el común interés que los une."

Bien decía Alvaro Contreras: "Suprimid el genio de Morazán y habréis aniquilado el alma de la historia de Centroamérica".

La cultura es el tejido conectivo que une el valor, la creatividad y la esencia misma de nuestro pueblo; abarca toda nuestra existencia, es la verdadera riqueza social, la autenticidad popular y la búsqueda continua del saber, el arte, la técnica, la ciencia y la moral.

El desarrollo cultural debe comprenderse como la más alta elevación espiritual y de bienestar integral de la vida del hombre y su pueblo. A través de ella escribe su propia historia, elige su destino y forma su personalidad; personalidad que se traduce en identidad cultural plena de existencia, dinámica y proyectada hacia el futuro. Este desarrollo no sólo permite diferenciarse de otras naciones sino establecer vínculos fraternos con todas las culturas del mundo, asimilando todo lo positivo que beneficia al hombre, sobre todo, en su más alto contenido humano.

Así, en nuestra Honduras a través de nuestros próceres, de nuestro arte popular, a través de las canciones, las danzas, los cuentos, las historietas, hasta las grandes ideas, los monumentos de arte, las iglesias, la creación de nuestras leyes y a través de todo el quehacer de nuestra vida contemporánea, el sello de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras está presente. Parafraseando a don Alvaro Contreras yo diría: Suprimid la Autonomía y exclusividad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y habréis aniquilado el alma de la cultura del pueblo hondureño.

La Asamblea Nacional Constituyente en 1957 determinó en forma unánime la Soberanía Cultural, al garantizar en la Constitución la Autonomía y la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la Educación Superior por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Esta decisión fue unánime y su fundamento radicaba en la firme determinación del pueblo de defender hasta sus últimas consecuencias la cultura nacional. En 1965 recuerdo que, en mi calidad de presidente de la Asociación de Estudiantes de Medicina y en representación de nuestra Universidad ante esta magna Asamblea, manifestaba que: "En cuanto a la exclusividad quiere decir el término que la UNAH es Rectora de la Cultura". Y al referirme en mi calidad de estudiante a los egresados de nuestra Alma Mater que eran miembros de la Asamblea afirmaba lo siguiente: "En las distintas evoluciones que ha sufrido el país estos universitarios que se encuentran en el seno del congreso tienen el compromiso moral histórico y patriótico de defender la Universidad Nacional Autónoma de Honduras".

Después de 16 años me presento hoy ante vosotros como egresado del Alma Mater, producto del sacrificio de nuestro

pueblo, con estudio de Postgrado en Universidades Norteamericanas, estudioso de la ciencia y como un hombre que ama entrañablemente nuestra tierra. Me presento ante vosotros sin vacilaciones, sin dudas, sin temores, sin ninguna fuerza que haya sobornado mi conciencia y en una posición firme y categórica, porque tengo la profunda convicción de que, al defender la Autonomía y la exclusividad que tiene la Universidad Nacional Autónoma de Honduras de Organizar, Dirigir y Desarrollar la Enseñanza Superior, estoy defendiendo la cultura y la dignidad de nuestro país. Porque, al ser nuestra Universidad el Estado en materia de Educación Superior, le corresponde la obligación de contribuir al desarrollo y transformación de nuestro pueblo, garantizando su Soberanía, la salvaguardia de sus intereses y la independencia tecnológica y cultural.

Sin embargo el 23 de abril de 1979 un régimen de facto, de un sólo plumazo vulneró la autonomía y exclusividad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, vulnerando así una conquista del pueblo que había sido ratificada en los regímenes de derecho. Este decreto 752, lesivo a los sagrados intereses de la Universidad y del pueblo hondureño, refleja la violación y el irrespeto de nuestras leyes. Es necesario y digno que vosotros que en calidad de representantes de los más caros intereses de la Comunidad Nacional y en un gesto cívico, procedáis a la derogación de este derecho que es un trágico ejemplo de cómo los regímenes de facto han violado la Constitución de la República.

Por tanto reitero lo expresado en esta magna asamblea el 23 de octubre de 1980: "No esperamos de vosotros una resolución en contra del principio de la Autonomía y de la exclusividad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras de organizar, dirigir y desarrollar la educación Superior porque sería traicionar los derechos, los intereses que el pueblo os ha confiado para bien de la patria y sobre todo para volvernos a un régimen de derecho justo y democrático, con el máximo de garantía social".

A tono con el pensamiento de Morazán que decía "de los hechos se forma la ciencia donde aprenden los pueblos", la autonomía y la exclusividad no son entidades abstractas y separadas del proceso histórico, y son a tal punto inherentes al progreso de la sociedad que, en nuestro caso, permiten deslin-

dar dentro de la historia de la Universidad un antes de la autonomía y un después.

De 1847 a 1957, esto es en más de cien años la Universidad llegó a constituir apenas seis carreras y logró graduar a 1831 profesionales.

Pero, con el nacimiento de la Universidad a la autonomía, se inicia un proceso cualitativamente nuevo, cuyo sentido y ritmo no tienen comparación con el pasado:

- Desde 1957, la Universidad ha crecido hasta llegar a tener en sus aulas 27.109 estudiantes, distribuidos en treinta y tres carreras, habiéndose graduado en estos últimos 24 años 4131 profesional, y habiendo logrado romper con el aislamiento al desarrollarse a través de Centros Regionales, dando así una mayor atención cultural al país.

Después de la conquista de la autonomía y de la exclusividad, y precisamente debido a ellas, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras empieza a hacer honor a su carácter de Nacional, logrando establecer relaciones y convenios con diferentes instituciones del Estado como el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Recursos Naturales, el Banco Central, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Comunicaciones y Transporte, Consejo Superior de Planificación Económica, el Ministerio de Educación, Escuela Nacional de Ciencias Forestales, Escuela Superior del Profesorado, con la Escuela Nacional de Policía, con la Escuela Militar Francisco Morazán y otras instituciones nacionales. En el plano internacional la Universidad goza del pleno reconocimiento de la Unión Internacional de Universidades, de la Unión Latinoamericana de Universidad, del Consejo Superior Centroamericano y tiene convenios con varias universidades latinoamericanas, norteamericanas y europeas. Queda plenamente demostrado el empuje y el vigor que, debido a su autonomía y exclusividad, ha cobrado la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y queda también demostrado el buen uso que se ha sabido hacer de esa autonomía y de esa exclusividad.

Pero la Universidad está dentro de un proceso que no es sino el proceso histórico en que se halla la nación hondureña. Y

este nuestro pueblo se desarrolla y exige el acceso a la educación superior. De este modo, con el crecimiento cuantitativo, surge la necesidad de educación y la Universidad, fiel al mandato que este mismo pueblo le diera a través de su Ley Orgánica, pretende satisfacer las necesidades que el propio desarrollo conlleva respecto a la formación de cuadros técnicos y profesionales.

Para cumplir con esta responsabilidad, la Universidad dedica:

En la docencia 25,88 millones que representan el 64o/o del presupuesto total de egresos, con atención a 33 carreras de nivel técnico, bachillerato, licenciatura y maestría; cultivando un programa de formación de recursos profesionales y cuadros técnicos tanto dentro como fuera del país que sirven después a las diversas esferas del Estado y a las diversas instituciones del país; manteniendo el sistema bibliotecario más grande del país, al cual tienen acceso los colegios profesionales, la empresa privada y todas las instituciones del Estado. Se trabaja en el estudio y proyecto de la Universidad a Distancia y de nuevos Centros Regionales, con el objeto de romper el centralismo y llegar no sólo a los polos de desarrollo, sino también a todos los rincones del país.

La Extensión (esa actividad que permite ligar directamente a la Universidad con el pueblo) destina 1.6 millones de lempiras, que representa el 4o/o de los egresos, contribuyendo con programas de educación popular y educación técnica y superior continua. Estimulando la adquisición de libros a bajo costo para los estudiantes y público en general, a través de la librería universitaria y promoviendo la publicación de las obras más significativas del pensamiento hondureño y universal; dando asistencia a la empresa privada a través del Centro de Información Industrial; prestando servicios de salud tanto a nivel urbano como rural a través de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Odontología; contribuyendo a resolver los conflictos de carácter jurídico a través del Consultorio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; implementando talleres rurales y de educación artística a través de la carrera de Traba-

jo Social y la Carrera de Letras; ayudando al estudio del proceso económico a través de los Centros de Estudio y trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas.

A la **Investigación** se destina 0.59 millones que representan 1.5o/o de los egresos, concretándose en actividades como las estaciones de geofísica y meteorología (con equipo que prestan servicio único a todo el país); laboratorios de suelos, resistencia de materiales y metalurgia de la Facultad de Ingeniería que prestan servicios a la empresa privada y al gobierno central; investigaciones sobre Flora y Fauna, así como sobre aspectos ecológicos del Depto. de Biología, que constituyen un aporte importante en la preservación y renovación de nuestros recursos naturales; programas de investigación en el área de la salud; aportaciones de investigación jurídico-social del Instituto de Investigaciones Jurídicas e Instituto de Investigaciones Económicas.

Desarrollo Físico se destina 3.17 millones, que representa el 8o/o de egresos, para construcciones, adiciones y reparaciones de la Ciudad Universitaria en Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba; para amueblar y equipar aulas, laboratorios y oficinas.

En Administración se emplean 4.12 millones, que representan el 10.3o/o de los egresos, para atender al Registro Escolar, al Procesamiento Automático de datos, Relaciones Públicas, Servicios Múltiples de Mantenimiento y Administración de Recursos Humanos y Físicos de la Universidad.

Servicios Estudiantiles se destinan 2.17 millones, que representan 5.5o/o de los egresos, para becas, servicios de salud, orientación psicopedagógica, transporte y cafeterías.

Hasta aquí tendríamos lo que la Universidad hace con los escasos recursos que el Estado le asigna.

Y decimos escasos porque basta comparar lo que recibía el año de 1957 y lo que hoy, con situaciones completamente diferentes recibe, para entender el agobio económico en que se encuentra nuestra Alma Mater:

- El año 1957 la población estudiantil de la UNAH era de 1.112 estudiantes, siendo el presupuesto que se le asignaba del 2o/o del presupuesto.

24 años después la población estudiantil es de 27.109 estudiantes, esto es, que ha crecido 24 veces, mientras que su presupuesto sólo se ha duplicado. Si añadimos a esto que hoy contamos con 1.476 profesores, 825 de tiempo completo, además de los servicios que la Universidad presta al país, se verá de inmediato lo raquítico de su presupuesto. En 1981 la asignación del Gobierno a la UNAH es de 36.5 millones (correspondientes al 4.25o/o del Presupuesto Nacional de Ingresos), pero si le aplicamos la tasa de inflación de 18.1, el valor real se traduce en 23.53 millones, cuando lo que verdaderamente debió haberse asignado 42.58 millones, y aún así no habríamos salido de los grandes apuros financieros en que nos encontramos!

La responsabilidad de la que hablábamos, que está anclada en la misma Ley Orgánica de la Universidad, nos exige atender y consolidar lo que ya hemos logrado, pero también nos exige proyectarnos más al resto del país. Una Institución que es consciente y sabe de su responsabilidad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior del país no puede quedarse estancada: tiene la obligación de desarrollarse, para contribuir por todos los medios que le son propios a la transformación del país.

Por ello, la UNAH proyecta:

- Consolidar las carreras actualmente ofrecidas.
- Desarrollar los Centros Regionales existentes.
- Modernizar los laboratorios, aulas y las instalaciones deportivas.
- Apoyar más la extensión y la investigación científica.
- Crear nuevos centros regionales en Santa Rosa de Copán, Comayagua, Olancho, Choluteca.
- Crear las carreras de Arquitectura, Veterinaria, Nutrición, Biología Marina, Economía Agrícola, Administración Rural y otras carreras cortas como Tecnología de Alimentos, Anestesiología, Construcción Civil, Radiología, Secretariado Universitario, Bibliotecología y otras.

- Impulsar la creación de la Universidad a Distancia.
- Continuar la elaboración del plan de desarrollo integral de la Universidad para el quinquenio 1982-1986.

A esto deberá sumarse los programas de formación de docentes universitarios, así como la ampliación de convenios y programas conjuntos con otras instituciones del Estado y de la Empresa Privada.

Pero, del mismo modo que la Universidad es consciente de la responsabilidad que tiene para con el pueblo hondureño y de lo impostergable de estos proyectos, el Estado hondureño debe comprender la necesidad de dedicar más recursos para la formación de los profesionales que en este momento exige el proceso histórico, quedando así ampliamente justificada la demanda de un porcentaje no menor al 6o/o del Presupuesto Nacional de Ingresos equivalente a 61.88 millones de lempiras, a pesar de que si se incorpora la estimación inflacionaria, esta suma debería traducirse en 73.09 millones de lempiras.

La gran tarea que nuestra Universidad se impone, va acompañada del más alto sentido de colaboración y respeto a todas las instituciones estatales y privadas. Por ello, la UNAH como rectora de la cultura, la ciencia y la educación superior, desde una perspectiva científica y social no puede oponerse a la creación y desarrollo de las Universidades Privadas, porque esto depende del sistema social y del momento histórico en el que vivimos. Por consiguiente, la Universidad ratifica y enfatiza una vez más de que es totalmente falsa la aseveración de que la Universidad se oponga a la creación y desarrollo de tales instituciones privadas, puesto que el desenvolvimiento de estos centros educativos depende fundamentalmente de aquellos sectores que económicamente tienen acceso a estos centros y están en condiciones de beneficiarlos.

La Universidad está y estará siempre dispuesta a mantener las mejores relaciones académicas con todos los centros estatales y privados de la educación superior, así como también de contribuir con todas las instituciones del país para una democratización de la educación y lograr mejores condiciones sociales para todos los hondureños.

La Universidad como entidad autónoma, también ratifica su posición ante esta Honorable Asamblea Constituyente que,

de acuerdo a los intereses del Estado, no pueden haber instituciones privadas que sean autónomas, porque, de quedar ese postulado en nuestra Legislación, no se estarían representando los intereses de la Nación, puesto que el Estado es autónomo y es a través de la Universidad Nacional que ha delegado la facultad de exclusividad en cuanto a la educación superior: pues la Universidad es el Estado en materia de educación superior.

Desde el momento en que, a través del oprobioso Decreto 752, se vulneró nuestra autonomía, la UNAH inició una lucha a todos los niveles, habiendo alcanzado hoy relieve y resonancia nacional. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras es propiedad social del pueblo y esto sí que lo ha comprendido bien nuestro pueblo, pues hoy están con nosotros más de cuarenta organizaciones obreras, campesinas y profesionales; y en este Magno Edificio de la Asamblea Nacional Constituyente, los diputados del Partido Liberal y los Diputados del Partido de Innovación y Unidad y diputados del Partido Nacional manifestaron que ratificarían en la nueva Carta Magna la autonomía y la exclusividad de la UNAH para organizar, dirigir y desarrollar la educación superior, otorgándole, para ello un mínimo del 60/o del Presupuesto Nacional.

La UNAH tomó en serio este compromiso y el pueblo hondureño también. Hoy que se discute en esta Honorable Asamblea el capítulo de la Cultura tenemos la firme convicción de que vosotros sabréis defender este patrimonio cultural del pueblo hondureño.

Haciéndome eco de todos los que, conscientes de la importancia y de la trascendencia de lo que aquí se va a decidir, manifestamos que nos mantendremos con el más alto espíritu patriótico y con una firmeza ineludible de luchar hombro a hombro con el pueblo hondureño por la derogación del Decreto 752 y por hacer valer el derecho a la cultura, puesto que la Autonomía, la exclusividad y un mínimo del seis por ciento para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras es hoy más que nunca, un acto de defensa de la cultura.

20 de Octubre de 1981.





**TERCERA INTERVENCION
DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS,
DR. JUAN ALMENDARES
EN EL SENO DE LA ASAMBLEA
NACIONAL CONSTITUYENTE, EN DEFENSA
DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA**

27 - octubre - 1981

**TERCERA INTERVENCION
DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS,
DR. JUAN ALMENDARES
EN EL SENO DE LA ASAMBLEA
NACIONAL CONSTITUYENTE, EN DEFENSA
DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA**

27 - octubre - 1981

*El pueblo hondureño y todos los sectores
avanzados de la cultura, la paz y la justicia saludan
fraternamente y felicitan efusivamente a los ho-
norable Diputados de la Asamblea Nacional
Constituyente por haber aprobado el Art. 194
en forma tal que garantiza la exclusividad de la
Universidad de organizar, dirigir y desarrollar la
educación superior. Este Artículo encierra im-
plicitamente esa sabia decisión expresada por
ustedes: debate el más alto sentir y pensar sobre
la producción cultural del pueblo hondureño.*

TERCERA INTERVENCIÓN
DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
DR. JUAN ALMEIDA
EN EL SENO DE LA ASAMBLEA
NACIONAL CONSTITUYENTE EN DEFENSA
DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

27 - octubre - 1981

La esencia de esta decisión expresa la soberanía cultural del Estado en materia de Educación Superior que se organice y desarrolle con plena libertad y autonomía de gestión y desarrollo de la educación superior.

*Honorable Señor Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente
Honorable Miembros de la Mesa Directiva
Honorable Diputados
Honorable Rector de la Universidad "José Cecilio del Valle"
Honorable Rector de la Universidad Privada de San Pedro Sula
Pueblo Hondureño:*

El pueblo hondureño y todos los sectores amantes de la cultura, la paz y la justicia saludan fraternalmente y felicitan efusivamente a los honorables Diputados de la Asamblea Nacional Constituyente por haber aprobado el Art. 194 en forma tal que garantiza la exclusividad de la Universidad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior. Este Artículo encierra implícitamente esa sabia decisión expresada por ustedes debido al más alto sentir y pensar sobre la producción cultural del pueblo hondureño.

Ahora nos toca reafirmar el concepto de la autonomía de la Universidad que corresponde históricamente a toda una lucha en el cual vemos al pueblo inmerso y articulado a la dinámica de nuestra Alma Máter, como rectora de la cultura superior.

La esencia de esta decisión expresa la soberanía cultural del Estado en materia de Educación Superior que se asigna a una entidad con personalidad jurídica y, con la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior, como la forma integradora del más alto nivel del pensamiento, el arte, la técnica, la filosofía, la ciencia y de todos los valores culturales de nuestra nación. Esa entidad, ese monumento histórico, ese patrimonio cultural y, en consecuencia, esa propiedad social del pueblo hondureño es la Universidad Nacional Autónoma de Honduras institución con derechos conquistados progresivamente a través de más de un siglo de existencia.

Ante estos hechos históricos que hablan por sí solos, que corresponden a las manifestaciones más altas del amor patriótico, de la conciencia de la nación, no caben vacilaciones. Ninguno de vosotros, Honorables Diputados, podrá ser juzgado históricamente como traidor a la cultura nacional, si defendéis la autonomía de la Universidad, la exclusividad del Alma Máter en cuanto a rectora y organizadora del pensamiento y de toda la producción material y espiritual que corresponde a la educación superior. Cuando las ideas están respaldadas por los principios más

justos, las decisiones deben ser firmes y no vacilantes; por ello, la nueva Carta Magna de la Nación debe contener plenamente, en forma llana, clara y precisa los derechos históricos, las conquistas sociales que pertenecen al pueblo y, por ende, a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

El conocimiento y la cultura son parte esencial de la vida de un pueblo y solamente cuando la Universidad a través de su proceso de democratización permite llevar la altura superior del pueblo, se constituye la esencia misma de la exclusividad y de la autonomía universitaria.

Cuando la Universidad adquiere conciencia social de su propio quehacer y, sobre todo, cuando decide conscientemente para qué o para quién desarrolla su actividad, la misión de la Universidad adquiere relevancia, contribuyendo al cambio social y al surgimiento de una nueva sociedad solidaria con las grandes tareas de la humanidad.

El desarrollo de la cultura superior es un proceso que requiere intenso trabajo, responsabilidad y acciones en el seno de una sociedad tan compleja y subdesarrollada como es la nuestra, en la cual no están ni satisfechas las condiciones mínimas para la vida del hombre como son la alimentación, la vivienda, el vestuario, la movilización, la educación, la información, salud y otras.

La responsabilidad de la Universidad debe estar orientada hacia el más alto contenido humano, afincándose su quehacer en el bienestar del hombre y conjugando la esencia de la educación

con la solidaridad humana; solidaridad en el proceso educativo que se enriquece más, cuando la apropiación de la realidad tiene fines colectivos.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras es inherente a nuestro pueblo y sus elementos básicos, que son los estudiantes y profesores, son parte de los diferentes sectores de la sociedad y, como sujetos activos en el proceso social, tiene sus propios valores, inquietudes y concepciones del mundo. Por lo tanto, es lógico, que ellos a través del mismo proceso, transmitan sus ideas y tomen posición por una óptica de análisis o participación en los problemas que se dan en el seno de la colectividad.

Así, nuestra Universidad está consciente de que no es suficiente expresar que el Alma Máter debe vincularse a los sectores de la sociedad, sino que, precisamente por su grado de responsabilidad, este vínculo debe hacerse a tono con una filosofía, una política y unas formas de trabajo, cuyos fines sean el desarrollo, el progreso y la transformación de nuestra Nación.

En cuanto a la filosofía, es necesaria una concepción que tenga como principio una praxis ubicada en el marco de la totalidad social; encaminada a transformar y a apropiarse de la realidad en función del bienestar colectivo del hombre: sujeto social, creador de su propia realidad. Al considerar al hombre universal como sujeto social, cualquier aspecto que sea considerado en cualquier sector de la sociedad hondureña debe fundamentarse en el bienestar, la justicia y la paz para todos los seres humanos.

Así, para el caso, nuestro país como componente de las tres cuartas partes del mundo subdesarrollado que no ha satisfecho sus necesidades vitales básicas y primarias requiere de una filosofía y de una práctica, conducente a crear las condiciones, los objetivos y los anhelos de todos aquellos hondureños que tienen la convicción y la esperanza de que vendrá una sociedad más justa.

Preguntas básicas que se hacen frecuentemente tanto dentro como fuera de la Universidad son: ¿debe el Alma Máter hacer política?. ¿Le corresponde una actividad puramente académica?. Así, para algunos cuando la Universidad se vincula con los sectores populares se considera que esta actividad es meramente política y no académica.

En el curso de nuestra exposición manifestábamos que la apropiación del conocimiento y la cultura por el hombre no puede estar desvinculada de la realidad y la sociedad en su conjunto. Nuestra Universidad como parte inherente a la colectividad está inmersa en la Nación hondureña; Honduras como Nación, como Estado y pueblo es una entidad jurídica, social, histórica y fundamentalmente política. De tal forma que negar la actividad política en la Universidad, además de ser una aberración teórica, es una posición falsa, puesto que los sujetos que conforman cualquier Institución de la educación superior son miembros de la estructura socio-política del Estado de Honduras. La situación es tal, que aún aquellos que creen ser indiferentes a las

cuestiones políticas, no dejan de actuar por omisión; esta misma indiferencia es una de las formas del actuar político en un contexto determinado: sólo que es falsa.

Lo que ha sido común en nuestro país es confundir la tradición de politiquería o la deformación política con la verdadera ciencia y cultura de la política. Por ello, los instrumentos de las contiendas politiqueras son la patraña, la mentira y la calumnia, convirtiéndose éstas en el accionar del rumor, la forma más utilizada por aquellos que, por su incapacidad y su inconsciencia social, recurren al maniobrerismo y las triquiñuelas: norma de conducta política ésta que ha trascendido a muchas Instituciones y organizaciones del país.

Frente a toda esta deformación, están las verdaderas políticas destinadas al desarrollo de la cultura, al progreso y la justicia, políticas que el pueblo empieza a comprender haciéndolo capaz de entender quiénes son los amigos de la patria y quiénes están identificados con los más altos intereses de la Nación. Por consiguiente, la sabiduría popular no se ha podido confundir con esa serie de patrañas y mentiras que han desatado los enemigos de la cultura contra la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

La verdadera política en educación exige una rigurosa formación, una responsabilidad plena del maestro y del estudiante para con la sociedad. Para no hablar de transformación, sin estar debidamente preparados. Si un profesor o un estudiante quiere hacer galas de político tiene que

ser honesto, responsable y sobre todo un excelente estudiante y un excelente profesor, conocedor de nuestra realidad nacional y participante activo en la vida de nuestro pueblo.

Por lo anterior, considero fundamental la participación del estudiante y del profesor en una verdadera política cuyo objetivo fundamental sea: El bienestar, la paz, la justicia y el desarrollo integral del hombre. Para cumplir con esta tarea, se requiere del trabajo árduo y sobre todo se necesita elevar el pensamiento superior y todo el quehacer académico en función de los más caros intereses de nuestro pueblo.

Si la misión de la Universidad es contribuir con todos los sectores de la nación y en especial con los más desfavorecidos, tiene que desarrollar actividades teóricas y prácticas que tengan punto de partida y convergencia en la realidad en que viven y en la dinámica global en que se desarrollan. Estudiar los valores culturales del pueblo, los problemas básicos como: la alimentación, la nutrición, economía, salud, reforma agraria, etc; avanzar en la investigación rigurosa de estos problemas, es una de las formas como la Universidad se vincula con el pueblo y es el verdadero camino para formar los cuadros técnicos y profesionales capaces de contribuir al progreso de la Nación.

La Universidad está consciente de sus limitaciones, pero sí pone todo su empeño, todo su esfuerzo y creatividad en proyectar la síntesis del pensamiento y la cultura del mismo pueblo para volcar nuevamente hacia él su propia produc-

ción. De tal manera que, a nuestro juicio el fundamento de la actividad académica debe recibir sentido de una filosofía, una política y una metodología que conduzcan a valorar al hondureño y al hombre en general en todas y a cada una de las facetas espirituales, materiales, creativas y culturales para poder integrar así el desarrollo del conocimiento humano y contribuir a la apropiación de este saber, depositándolo y cultivándolo en los cerebros y en las manos de cada uno de los hondureños para el beneficio de nuestra Nación.

Así, a la Universidad le corresponde el carácter de ser una Institución autónoma, única en su género, exclusiva y representativa del Estado en materia de educación superior. Así también, en base a lo anterior, le corresponde a la Universidad ser rectora de la cultura y de todas las Instituciones de la educación superior.

Este mismo carácter unitario, estatal y de exclusividad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras le permite actuar dentro de un marco de respeto al desarrollo de la libertad académica, no sólo en su propio seno, sino con respecto a las diferentes instituciones estatales y privadas de la educación superior. Esta facultad permite que en nuestra Universidad exista el derecho y el deber a la crítica y a la autocrítica, porque considera que, cuando hay ausencia de estos elementos, se fosiliza el pensamiento y la acción de la institución.

La Universidad, como heredera del legado histórico y cultural del país, se enfrenta a los gran-

des problemas de la Nación: teniendo que superar sus propias crisis económicas y políticas, que son el reflejo de las crisis que se dan en la sociedad y en el mundo, sin que por ello deje de contribuir a satisfacer parte de las necesidades concretas del pueblo y tiene que desarrollar las formas superiores de la cultura nacional.

El futuro de nuestra Universidad es el futuro de nuestro pueblo y en este momento estamos decidiendo el presente y el futuro del Alma Máter, al garantizar en la Carta Magna de la Nación, la autonomía, la exclusividad y un aporte no menor del 60% del presupuesto total de ingresos de la Nación.

Honorables Diputados: Os he expresado el sentir sincero y fraterno de nuestra comunidad universitaria, inspirado en los más altos principios del amor patriótico y en el gran orgullo que me corresponde como hondureño de ser un defensor de la cultura y, por ende, de nuestra Alma Máter.

Ahora quiero presentaros el pensamiento universitario de un distinguido profesional de la célebre Universidad de Harvard, Dr. Walter McCann, Director del Programa en Administración, Planeación y Política Social, quien, al exponer el tema "Visión Futurista de Política y Administración en la Educación Superior en los Estados Unidos" expresaba lo siguiente: "Para principiar, como ustedes probablemente piensan, yo creo cuando hablo de los asuntos que debemos enfrentar, éstos tienden a ser situados en ese contexto, esto es en contextos políticos y econó-

nicos... Permítanme darles un ejemplo de lo que es la colegiatura en los Estados Unidos, porque creo que ustedes la encontrarán muy diferente de la de aquí. La colegiatura en la Universidad de Harvard... Será aproximadamente de \$ 5500 (esto es simplemente colegiatura)... Se estima que enviar a un joven a un colegio o universidad privada... Costaría entre 10 mil y 15 mil dólares por año... así es que, como ustedes pueden ver, es un plan sumamente caro... Históricamente, la educación privada ha sido generalmente la más importante en los Estados Unidos y particularmente en el Este; contrariamente al Oeste donde la educación pública ha predominado; pero esta situación ha estado cambiando rápidamente.

...Por ejemplo, en 1950 el 50o/o de los estudiantes registrados en colegios y universidades, estaban en instituciones privadas. En 1960, el número era de aproximadamente el 40o/o y el año pasado esta cifra fue el 22o/o.

...Debido a la política de la educación superior americana, yo creo que es más factible que cierren más Instituciones privadas que públicas... Desde 1950, el porcentaje de estudiantes de educación superior, más que otros ha disminuido en 1o/o cada año aproximadamente y si ustedes proyectan esto un poco, para 1995 todos desapareceremos. No habrá más educación privada, si esa tendencia continúa así. Desde el momento en que ellos pagan mi sueldo, espero que esa tendencia no continúe (a mí me gusta comer y también creo en la educación superior)".

La sinceridad con que nos habla el Sr. Walter McCann de la Universidad de Harvard nos viene a ratificar la sabia decisión que tomó nuestro pueblo y sus representantes en cuanto a dejar plasmado en la Carta Magna de la Nación la autonomía y exclusividad de la Universidad de organizar y dirigir la educación superior y, sobre todo, la necesidad de preservar este derecho a la cultura del pueblo hondureño, afianzándolo, respetándolo y apoyándolo financieramente mediante un aporte no menor del 60/o del presupuesto total de ingresos de la nación; puesto que para conjugar el pensamiento y el saber de la Universidad con el pueblo, es necesario respetar la integridad de la autonomía, exclusividad y desarrollo financiero de nuestra Alma Máter.

Honorables Diputados: Me permito felicitarlos porque estoy plenamente seguro que vuestra decisión será sabia y compenetradora de los más excelsos principios y que inspirados en las más justas conquistas de nuestro pueblo, sabrán respetar el derecho a la cultura. Si vuestra decisión corresponde a la defensa de los principios y a la defensa de la cultura, reafirmaréis el júbilo de todo un pueblo que, pese a la injusticia social, se mantiene firme y luchador por sus más caras conquistas como es un patrimonio cultural y su propiedad social, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

27 de octubre de 1981.

La sinceridad con que nos habla el Sr. Walter
McCann de la Universidad de Harvard nos viene
a confirmar la sabia decisión que como nuestro
presidente y sus representantes en cuanto a dejar
plasmada en la Carta Magna de la Nación la
autonomía y exclusividad de la Universidad de
Columbia y dirigir la educación superior y sobre
todo, la necesidad de preservar este hecho a la
cultura del pueblo norteamericano, afirmando, re-
forzando y apoyando fuertemente, que
cuanto un aporte no menor del lado del presu-
puesto total de los gastos de la nación, puesto que
para conseguir el mantenimiento y el saber de la
Universidad con el pueblo, es necesario respetar
la integridad de la autonomía, exclusividad y de-
sarrollo financiero de nuestra Alma Mater.
Honorable Diputado: Me permito felicitar-
los porque estoy plenamente seguro que vuestra
decisión será sabia y compensadora de los más
excepcionables principios y que inspirados en las más
sanas conductas de nuestro pueblo, sabrán re-
sponder al deber de la cultura, de nuestra decisión
corresponsable la defensa de los principios y a la
defensa de la cultura, reafirmando el hecho de so-
beranía del pueblo que para una república social, se
mantiene firme y luchado por sus más caros
principios como es su patrimonio cultural y su
propiedad social de los Estados Unidos de América.
Walter McCann de Harvard en un momento de su discurso
del 22 de octubre de 1961.